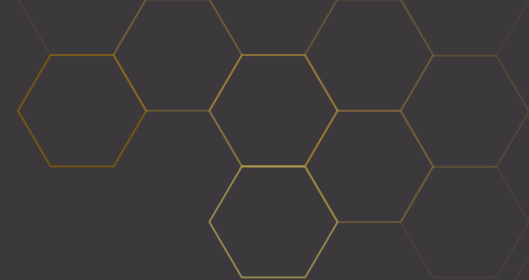




INFORME DE ACTIVIDADES



“Provisión para la armonización Contable 2021”

Fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PEF 2021)

- a) Capacitación y profesionalización.
- b) Modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.
- c) Ambos.



Informe de resultados sobre los avances en Armonización Contable.



Adopción y Aprobación de Documentos Técnicos – Normativos.



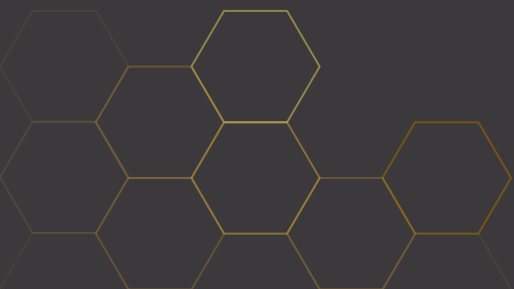


1. Fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PEF 2021)

En sesión pasada, realizada el 11 de marzo de 2021, se informó al presente Consejo que se realizaría un análisis para ver la viabilidad de solicitar dicho recurso federal.

En tal virtud, se determinó la no viabilidad de solicitarlo ya que durante el periodo en que se debe ejercer el recurso, el Estado se encuentra en pleno proceso de transición de los 217 ayuntamientos.

Tomando en cuenta experiencias pasadas, en las que, en la misma situación se solicito y ejerció ese recurso, los municipios tuvieron una participación muy baja casi nula en las capacitaciones, argumentado que se encontraban en el proceso de entrega-recepción y en el caso de la nueva administración toman posesión en la fecha en que se debe haber ejercido el recurso ante el CONAC (15 de octubre del presente).





2. Informe de resultados sobre los avances en Armonización Contable.

Derivado de la emergencia sanitaria declarada durante el primer trimestre del año 2020, ocasionada por el virus SARS-Co v2 (COVID-19), que afecta a México y a nuestro estado y que ha dado lugar a la adopción de diversas medidas sanitarias por autoridades federales y estatales, tales como la suspensión de labores, plazos y términos a fin de guardar la cuarentena durante la etapa crítica de transmisión del virus para controlar y prevenir la pandemia, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) mediante diversos oficios, ha informado la prórroga para efectuar las evaluaciones sobre armonización contable en el ejercicio 2020 y en lo que va del ejercicio 2021.

Por lo que, en ese mismo sentido, se informó a los Entes Públicos del Estado, mediante los oficios CACEP-ST- 061, 066, 087/2020, 003 y 023/2021.

Por lo anterior estamos en espera de recibir información oportuna por parte del CONAC, para la difusión y realización de las evaluaciones correspondientes al presente ejercicio 2021, previstas para el mes de junio de este mismo año.



2. Informe de resultados sobre los avances en Armonización Contable.

A manera de recordatorio se informa que la última evaluación realizada por el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) fue la del 4to. Trimestre del ejercicio 2019, en la cual, el Estado obtuvo una calificación general promedio del 86.85%.





3. Adopción y Aprobación de Documentos Técnicos – Normativos.

El 19 de marzo del presente año, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del CACEP (<http://cacep.puebla.gob.mx/marco-normativo>), los siguientes documentos normativos:

1. ACUERDO del Consejo Nacional de Armonización Contable, de fecha 12 de febrero de 2021, por el que aprueba el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable, para el Ejercicio 2021.
2. ACUERDO del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), de fecha 11 de marzo de 2021, por el que aprueba el PLAN ANUAL DE TRABAJO del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se hace la atenta invitación a los representantes de las regiones, informen a los municipios de su región sobre la publicación de estos documentos, para las acciones conducentes; con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8 fracción IV de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.